David De Jesus Castilla Jimenez

De: Jacqueline Rojas Solano
Enviado el: lunes, 10 de octubre de 2022 11:07 a. m.
Para: Alexandra Milena Palacio Fuentes; Jennifer Paola Ibarra Correa; Heidy Paola Mejia Cantillo
CC: David De Jesus Castilla Jimenez
Asunto: Designación de comité estructurador proceso de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos peligrosos

Señores(as):

Alexandra Milena Palacio Fuentes
Heidy Paola Mejia Cantillo
Jennifer Paola Ibarra Correa

Asunto: Designación de comité estructurador proceso de compra de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos peligrosos

Reciban un cordial saludo del despacho de la Dirección Regional Atlántico del SENA,

Atendiendo lo señalado en el literal A Numeral 1.3.2 del Manual de Contratación Administrativa del SENA, por medio del presente se realiza la designación del Comité Estructurador de los siguientes procesos de contratación cuyos objetos son:

- **Contratar la compra de consumibles de impresión para la Regional Atlántico del SENA durante la vigencia 2022,** el cual se realizará bajo la modalidad de Mínima Cuantía.

El Comité estructurador estará integrado de la siguiente manera:

Ámbito Técnico, Económico: Alexandra Milena Palacio Fuentes
Objetivo: Elaboración y estructuración de la necesidad técnica.

Apoyo Técnico: Heidy Paola Mejia Cantillo
Objetivo: Apoyo en la elaboración y estructuración de la necesidad técnica.

Estructuración Estudios de Mercado y consolidación del proyecto: Jennifer Paola Ibarra Correa, Abogado de Gestión Contractual SENA Regional Atlántico
Objetivo: Apoyo en la Elaboración de estudios de mercado, estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos, consolidar la documentación requerida en las diferentes etapas del proceso de contratación, responsable de publicación y seguimiento en SECOP II.

El comité estructurador tendrá las siguientes funciones y/o connotaciones establecidas en el vigente Manual de contratación de la Entidad:

- Elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales.
- Apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.
- Los estudios previos serán elaborados por el comité estructurador del área donde se origina la necesidad y deberán ser suscritos por las personas que intervengan en la elaboración de estos, quienes serán los responsables de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales serán el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de la contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.
- El Comité Estructurador se encargará de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso precontractual hasta el momento en que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato.

Se informa que una vez el presente correo se aloje en la bandeja de entrada de su correo institucional se entenderá por notificado; no obstante agradecemos que una vez lo recepciones realice el “Acuse de recibo”

Cordialmente,

Jacqueline Rojas Solano
Directora SENA Regional Atlántico
jacqueline.rojas@sena.edu.co
Carrera 43 # 42-40, piso 11
Tel.: (5) 3852131 Ext. 52035 - 52022
Barranquilla-Atlántico-Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Jacqueline Rojas Solano

Despacho Dirección
Director Regional A G08
jacqueline.rojas@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:52001
Carrera 43 No. 42-40, Barranquilla

@SENAcomunica www.sena.edu.co